




RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, ampliación de créditos 087/2024, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.926.651,87 €), constituye una ampliación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es: Exceso de derechos reconocidos sobre la previsión presupuestaria del subconcepto de ingresos 450.02 "Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad", en el proyecto de gasto con financiación afectada 2024/3/00000/5 "Servicio de ayuda a domicilio año 2024", por importe de 1.926.651,87 €, ya que la previsión definitiva de la aplicación y proyecto es de 18.661.475,24 € y se han reconocido derechos netos por importe de 20.588.127,11 €.
- La aplicación de gastos 16/23170/227.55 es una de las declaradas ampliables en la Base 7.3 de Ejecución del Presupuesto del año 2022, prorrogado para 2024, en función de los mayores derechos reconocidos sobre los previstos en la aplicación de ingresos 450.02
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2024/3/00000/005	16/23170/227.55	Programa individual atención a la dependencia – Servicios Comunitarios de asistencia a personas dependientes	1.926.651,87 €
Suma Ampliación de Crédito			1.926.651,87 €
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO			1.926.651,87 €

		Código Cifrado de Verificación: PF2TX4W1F2V1H89	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2024
Inscribase	Gloria Muñoz Peña, Oficial Mayor Accidental	FECHA	19/12/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11624			



FINANCIACIÓN


MAYORES INGRESOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2024/3/00000/005	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	1.926.651,87 €
Suma Mayores ingresos			1.926.651,87 €
TOTAL FINANCIACIÓN			1.926.651,87 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.3 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 18 de diciembre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, ampliación de créditos **087/2024**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.926.651,87 euros.

D. Francisco J. Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

		Código Cifrado de Verificación: PF2TX4W1F2V1H89	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/12/2024
Inscribase	Gloria Muñoz Peña, Oficial Mayor Accidental	FECHA	19/12/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11624			